CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2020 AL CONTRATO N° 04/2019.-

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**, domiciliada en España 323 c/ Estados Unidos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el Encargado de Despacho de la Dirección Nacional **ABG. FERNANDO JAVIER GARCETE SANDER**, con Cédula de Identidad N° 1.936.180, designado por Resolución DINAPI N° 297/2020, de fecha 06 de octubre de 2020, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **INTER EXPRESS S.A.,** con RUC 80007371-1, domiciliada en Yegros 690 esq. L.A. Herrera de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. DAVID CARRERA, con C.I.N° 531.035 y la SRA. YOLANDA BIRKS DE ARANDA, con C.I.N° 353.569, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **LAS PARTES**, e individualmente **PARTE**, acuerdan celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO N° 1** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO:

El presente Convenio tiene por objeto modificar la cláusula sexta del **Contrato Abierto N° 04/2019 DERIVADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" CON ID 362.631, SUSCRITO CON LA FIRMA INTER EXPRESS S.A.,** en los términos del art. 9, inc. d) de la Resolución DNCP N° 844/2018 "POR LA QUE SE ESTABLECEN DIRECTRICES EN LA APLICACION DE CONTRATO ABIERTO CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES 2238/14, 2376/14 Y 1342/17" , el cual queda redactado de la siguiente manera:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO. *El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31/12/2021.-*

Se deja constancia que todas las demás disposiciones del Contrato siguen vigente, sin variación alguna.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de octubre del año dos mil veinte.-

David Carrera
Representante legal
INTER EXPRESS S.A.

Yolanda Birks de Aranda
Representante legal
INTER EXPRESS S.A.

ABG. FERNANDO JAVIER GARCETE SANDER.
Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

INTER EXPRESS S.A.